



Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 1 de setiembre de 2020

Dictamen N°69 2020/2021

Expediente N° 20-6253

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados** respecto al Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA A LOS SECTORES DE TURISMO, GASTRONÓMICO, HOTELERO, ENTRETENIMIENTO Y DE EVENTOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES**”, remitido según mensaje N°1.351 de fecha 27 de agosto de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Esperanza Martínez  
Antonio Barrios  
Juan Darío Monges  
Blanca Ovelar  
Stephan Rasmussen  
Gilberto Apuril

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira  
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.  
Director de Comisión